



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
2020 - "Año del General Manuel Belgrano"



Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 23 de Julio de 2020.-

Expte: 02001-0048497-5

Ref.: Nota 29795 solicita cubrir cargos de directores de ENRE y ENARGAS.-

Atento a las constancias de autos y habiéndose impuesto del contenido, pase a la **Secretaría de Empresas y Servicios Públicos**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.-

Sirva la presente de atenta nota.

ANDRÉS DENTESANO
Secretario Privado
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte 02001-0048497-5

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 7 de agosto de 2020.

Mediante Comunicación N° 37519 de la Cámara de Diputados de la Provincia, se sugiere que el Poder Ejecutivo Provincial proponga a personas para cubrir los cargos de Directores en el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), una vez concluida la intervención de ambos dispuesta por el artículo 6° de la Ley 27.541 lo que ocurriría el 31 de diciembre del corriente año.

En lo que respecta a la conformación del Directorio del ENARGAS, según lo normado por la Ley N° 24.076, todos los miembros son seleccionados y designados por el Poder Ejecutivo Nacional. Si bien la ley en su texto original rezaba que dos de los miembros eran propuestos por los gobernadores de las provincias, esto fue derogado por el art. 1° del Decreto N° 885/92 B.O. 12/06/1992.

Referido a la conformación del Directorio del ENRE, la Ley N° 24.065 en su artículo N° 58 establece que los miembros serán seleccionados entre personas con antecedentes técnicos y profesionales en la materia y designados por el Poder Ejecutivo, **dos (2) de ellos a propuesta del Consejo Federal de la Energía Eléctrica**, el cual se encuentra conformado por representantes de las 24 provincias de nuestro país.

Con lo informado, se elevan las presentes actuaciones a la Sra. Ministra para su conocimiento y posterior remisión a Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Ing. CARLOS ALBERTO MAINA
Secretario de Empresas y Servicios Públicos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte: 02001-0048497-5

Ref.: Nota 29795 solicita cubrir cargos de directores de ENRE y ENARGAS

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 24606/20 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Secretaría de Empresas y Servicios Públicos*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atent: nota de remisión

C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
Provincia de Santa Fe

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. G, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA
DE SANTA FE



NOTA N.º 19443

Santa Fe 4 de octubre de 2021

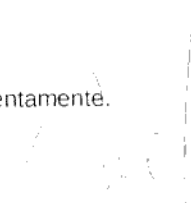
Referencia: Expte Nro.02001-0048497-5

Sr. Presidente de la
Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farías

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta al
proyecto de comunicación aprobado bajo el **Nº 37.519 CD**

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos